

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de diciembre de 2006.—Fdo.: La Secretaría Judicial.—165.

**FRISLLAC, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**FRISTANY, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de las sociedades Frisllac, S.L. y Fristany, S.L. han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 20 de diciembre de 2006, la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de diciembre.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles, 20 de diciembre de 2006.—El Administrador, Joan Ramió Dilmé.—532. y 3.ª 11-1-2007

**G.R. TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 102/2006-I, seguido en este Juzgado a instancia de Ali Boutaler contra «G.R. Trabajos de Albañilería, S.L.», dimanante de Autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.020 euros de principal más otros 204 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 21 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, Margarita Jiménez Salas.—115.

**HEREDEROS ERNESTO, S. A.**

*Asamblea General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la mercantil sita en la calle San Agatángelo, 5, bajo de Alicante, en primera convocatoria el día 15 del mes de febrero del año 2007 a las 17,00 horas, fijándose en segunda convocatoria, si fuera preciso para el día siguiente a las 17,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El nombramiento del nuevo administrador único de la sociedad.

Segundo.—Deliberación, y en su caso acuerdo sobre la valoración y reclamación de los daños sufridos por la

sociedad, por la medida cautelar acordada en su día por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm.

Tercero.—Autorización al Sr. Administrador a que eleve a público los acuerdos tomados en la presente Asamblea y a que firme y otorgue cualquier documento preciso para dar acceso al Registro Mercantil de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la asamblea.

Alicante, 2 de enero de 2007.—Administrador Judicial, D. Francisco María Boronat.—328.

**HÓRREO ASTUR EDITORIAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretario en funciones en el Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06 que se sigue a instancia de Clara Olay García contra Hórreo Astur Editorial, S. L. con CIF/NIF número B-74122342 sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado Hórreo Astur Editorial, S. L. en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.643,70 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—270.

**IL CUOCO FAUNO, S. L.**

*Reactivación de la Compañía*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el 9 de noviembre de 2005 se acordó reactivar la sociedad.

Y se realiza la presente publicación en virtud de lo previsto en el artículo 106.3 de la Ley de Sociedades Limitadas en relación con los artículos 242, 243 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de comunicar a los acreedores sociales que tienen el texto íntegro del acuerdo a su disposición en el domicilio social y para que, en su caso, puedan oponerse al mismo.

En Barcelona, 27 de diciembre de 2006.—El administrador único, Ferdinando d'Alesio.—157.

**JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 18,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 18,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—420.

**JESÚS MANUEL CARTÓN DE LA HUERTA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Accidental del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 210/06 de este Juzgado, seguida a instancia de Don Jesús de la Fuente Pérez, contra D. Jesús Manuel Cartón de la Huerta, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha de hoy 20.12.06, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional del citado demandado por un importe de 563,39 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—336.

**JUAN MANUEL FAEDO CAMPO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 169/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aleksandar Petkov Gaydarov contra Juan Manuel Faedo Campo, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 29 de diciembre de 2006 en el que se declara al ejecutado Juan Manuel Faedo Campo, en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.152,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario judicial.—484.

**LLEIDA D'OCI I ESPORT, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**LLEIDA D'OCI I RESTAURACIÓ, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Lleida d'Oci i Esport, Sociedad Limitada de la sociedad íntegramente participada Lleida d'Oci i Restauració, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 27 de diciembre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Lleida, 28 de diciembre de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, la mercantil «R. Xam-mar Ortodonia, Sociedad Limitada» y en su nombre Ramón Xam-mar Mangrané.—527. y 3.ª 11-1-2007

### LODAPA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2007, a las 18,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 27 de febrero, a las 18.00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—415.

### LOWEN KRONE, S. A.

#### Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas

Ilmo. Sr. D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Lowen Krone, S.A. a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2004 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en la Notaría de D. Eduardo Jiménez García sita en Plaza de España, núm. 14, entreplanta de Valladolid, el día 29 de enero de 2006 y hora de las 11:30, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Antonio González Martínez y actuando como Secretario el titular de la Notaría indicada.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de dos mil seis.—244.

### MANTENIMIENTOS DE JARDINERÍA MISAN, S. L.

#### Acuerdos Junta general

Pone en conocimiento de los socios, que en la Junta general de socios celebrada el 30 de junio de 2006, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar y ratificar el aumento de Capital Social en la suma de noventa mil ciento sesenta euros (90160), mediante la emisión y puesta en circulación de nueve mil dieciséis (9016) participaciones sociales, iguales, de diez (10) euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos de las existentes, numeradas correlativamente del 302 al 9317, ambos inclusive.

El derecho de suscripción preferente habrá de ser ejercitado por los socios, en el número de participaciones proporcional al valor nominal de las que ya posee, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante carta dirigida de modo fehaciente al Administrador único, entendiéndose la renuncia del derecho por parte de los socios que no lo ejerciten en el mencionado

plazo. En la fecha de suscripción habrá de desembolsarse íntegramente, mediante ingreso en una cuenta bancaria de la Sociedad, el total de valor nominal suscrito.

El remanente de la ampliación de capital no suscrito en uso del derecho de suscripción preferente será adjudicado por el Administrador único, en el plazo de los diez días siguientes, a los socios que, habiendo ejercitado su derecho de suscripción, lo soliciten.

El presente acuerdo es además ratificatorio del adoptado en Junta celebrada el 5 de diciembre de dos mil dos.

Aprobar y ratificar el traslado del domicilio social de calle Monte Sollube, 9, de Boadilla del Monte, Madrid, al paseo de la Habana, 170, de Madrid.

El presente acuerdo es además ratificatorio del adoptado en Junta celebrada el cinco de diciembre de dos mil dos.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—Miguel Ángel Carrascosa Ortega, el Administrador único.—476.

### MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2007, en el Paseo de Recoletos n.º 29 de Madrid, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 3 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Hernando de la Cuerda.—1.138.

### MARBEINVEST, S. A.

#### Acuerdo de Disolución y Balance de Liquidación

En Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2006 con asistencia de todos los poseedores del 100% del capital, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda la disolución de la sociedad por no convenir a los socios la continuación de sus actividades.

Segundo.—Se aprueba el balance presentado por la Administración Social, cerrado al 12 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	276.151,86
Total activo .....	276.151,86
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	540.909,00
Reservas .....	48.622,73
Pérdidas y Ganancias .....	-313.379,87
Total pasivo .....	276.151,86

Marbella, 22 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, D. Armin Driesch.—349.

### MÁSTER VÍDEO MULTIMEDIA, S. A. Unipersonal

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

Se publica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Tesorería .....	218.837
Total Activo .....	218.837
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital .....	46.008
Reservas .....	172.829
Total Pasivo .....	218.837

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 22 de diciembre de 2006.—D. Juan José Carbonell Cunat, Liquidador único.—1.110.

### MOBLES DE COCIÑA AS BURGAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 213 /05 derivada de autos: 769 /05 seguidos a instancia de D. Arturo Núñez Rodríguez contra Mobles de Cocina As Burgas Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 5.601,43 ? en concepto de salarios-liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 4 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—497.

### MONTAJE ENGRANAJES Y TRANSMISIONES, S. A.

#### Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1153/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Carvajal Salmerón y 13 más, contra la empresa Montaje Engranajes y Transmisiones, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27-11-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 89.520'21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.—277.